Resolución de Consejo Directivo **368 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14367/2024-ING-UNSa - APROBAR EL INFORME FINAL DE ADSCRIPCIÓN DEL ING. PABLO SARAVIA RAJAL A LAS CÁTEDRAS "TERMODINÁMICA I Y TERMODINÁMICA II" DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.
De: Ingenieria - Departamento Docencia

Salta,
26/10/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14367/2024-ING-UNSa, en el que recayó la Resolución FI Nº 237-CD-2025, mediante la cual se autorizó la adscripción del Ing. Pablo SARAVIA RAJAL a la cátedra "TERMODINÁMICA I y TERMODINÁMICA II" de la carrera de Ingeniería Industrial, por el término de un (1) año a partir de su notificación, bajo la supervisión del Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Nº 1844/2026-ING-ME-UNSa. el Ing. Pablo SARAVIA RAJAL presentó su Informe Final de Adscripción a las cátedras TERMODINÁMICA I y TERMODINÁMICA II de la carrera de Ingeniería Industrial, con aval de su supervisor el Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZAN.

Que el docente responsable de las asignaturas Ing. Pablo ALURRALDE, informó que el adscripto cumplió con las actividades previstas en el plan de trabajo, mostrando responsabilidad, buena predisposición para el trabajo conjunto y un trato correcto y respetuoso con docentes y estudiantes. Asimismo, consideró que el desempeño del Ing. Pablo SARAVIA RAJAL fue excelente.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tomó la intervención que le compete y aconsejó aprobar el informe presentado.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 14 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, "La aprobación del informe final de adscripción será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad".

POR ELLO, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 260/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Adscripción del Ing. Pablo SARAVIA RAJAL a las cátedras "TERMODINÁMICA I y TERMODINÁMICA II" de la carrera de Ingeniería Industrial, en virtud de la autorización otorgada mediante Resolución FI Nº 237-CD-2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Pablo SARAVIA RAJAL; al Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZAN en su carácter de supervisor y al Ing. Pablo ALURRALDE en su carácter de responsable de cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los Departamentos de Personal y de Docencia y la Dirección General Administrativa Académica; y gírense los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

VAR/meb.

ING. ADOLFO N, RIVEROS ZAPATA
SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa